



MEMORANDUM N° 213-2012/GEE

A : **Hebert Tassano Velaochaga**
Presidente del Consejo Directivo

DE : **Santiago Dávila Philippon**
Gerente de Estudios Económicos

ASUNTO : **Proyecto de Ley N° 1611/2012-CR**

En referencia a la Hoja de Trámite N°137756 donde se solicita elaborar un informe técnico respecto al Proyecto de Ley N°1611/2012-CR (en adelante, el proyecto de ley), que propone el pago de impuestos en dólares en el sector de exportaciones no tradicionales; esta Gerencia considera que el Indecopi no tiene competencia en la materia debido a que la propuesta está referida al empleo de un mecanismo alternativo de pago de impuestos para las empresas exportadoras de bienes no tradicionales, las cuales tendrían la potestad de realizar el pago de sus obligaciones tributarias en nuevos soles o en dólares norteamericanos.

Al respecto, como la propuesta legislativa está referida al uso particular de otra divisa, distinta a la de circulación nacional, para el pago de tributos; corresponde a la administración de recaudación tributaria nacional (Sunat) emitir la opinión correspondiente sobre el referido proyecto de ley.

Atentamente,

A large, stylized handwritten signature in black ink, located below the text "Atentamente,".

Lima, 14 de noviembre de 2012